

Lo que se hace público, para general conocimiento, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón electrónico de anuncios y en el portal de transparencia municipal: <http://aytoherrera.sedelectronica.es/transparency>, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Herrera a 1 de junio de 2018.—El Alcalde, Jorge Muriel Jiménez.

34W-4275-P

MAIRENA DEL ALJARAFE

Doña Otilia Padial Reyes, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2018, acuerda por unanimidad, aprobar el acuerdo sobre el establecimiento del momento de pago de la carga de sistemas generales contemplado en el PGOU de Mairena del Aljarafe, que en resumen es el siguiente:

Primero: Establecer, conforme el art. 11.12 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística, como tiempo y forma para aportar el aval en garantía de pago de los sistemas generales, cualquier momento anterior a la aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo.

Segundo: Establecer, conforme el art. 11.12 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística, como tiempo y forma para el pago de los sistemas generales, cualquier momento previo a la ratificación del proyecto reparcelatorio.

Tercero: El pago de las cantidades adeudadas en concepto de sistemas generales deberá ser actualizado en el mismo momento de su abono, conforme al IPC vigente.

En Mairena del Aljarafe a 6 de junio de 2018.—La Vicepresidenta, Otilia Padial Reyes.

34W-4444

MORÓN DE LA FRONTERA

Por Decreto de la Alcaldía 972/2018, de 14 de mayo, se acordó aprobar el establecimiento del sistema de actuación por compensación para la unidad de ejecución que comprende los terrenos objeto del Estudio de Detalle núm. 18, UE Residencial Villaud-Barriada El Pantano, de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público por plazo de veinte días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento y portal de transparencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se puede consultar en las dependencias municipales o en la siguiente dirección web:

https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion.

Morón de la Frontera a 24 de mayo de 2018.—El Alcalde, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

34W-4034-P

PEÑAFLOR

Admitido a trámite el proyecto de actuación para la explotación caprina en la parcela 41074A008000750000BI, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.penaflor.es).

En Peñaflo a 9 de mayo de 2018.—El Alcalde, José Ruiz Herman.

34W-3569-P

TOMARES

Don José Luis Sanz Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que habiendo sido examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, la cuenta general presentada por el Sr. Alcalde-Presidente correspondiente al ejercicio 2015, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, sito en calle de la Fuente, número 10 de esta localidad, en horario de 9 a 14 horas, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales y ocho (8) más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma, de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tomares a 8 de junio de 2018.—El Alcalde-Presidente, José Luis Sanz Ruiz.

34W-4484

TOMARES

Don José Luis Sanz Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que habiendo sido examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, la cuenta general presentada por el Sr. Alcalde-Presidente correspondiente al ejercicio 2016, queda